



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0016281/2013

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 605/12, se aprueba el Curso de "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica y al Análisis Digital de Imágenes" y sus aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 082/13 se actualizan los aranceles establecidos para los distintos cursos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Rectificar en el artículo N° 1 de la Resolución N° 605/12 del H.C.D. la frase que expresa: "...con un arancel de \$ 1.200,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.200,00 (DÓLARES UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros." **Deberá decir:** "...con un arancel de \$ 1.300,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.300,00 (DÓLARES UN MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros." Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 128**  
E.D.J

